MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Asunción, 17 de Marzo de 2017

**SEÑOR:**
**INDEX S.A.C.I**
Dirección: Boquerón 676 c/ Misiones
Tel: 021 203-860 / 213-973
Asunción - Paraguay
**Presente:**

Ref.: ID N° 317.948 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "ADQUISICION DE TERMOCICLADOR PARA EL SENEPA"

**De nuestra consideración:**

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2016 – **ADQUISICION DE TERMOCICLADOR - ID Nº 317.948,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 163 de fecha 16 de Marzo de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **INDEX S.A.C.I.**, cuyo monto total es el siguiente:

| N° | DESCRIPCION DEL BIEN | MARCA | PROCEDENCIA | CANT. | PRECIO UNITARIO (IVA incluido) | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Termociclador | ABBOTT | USA | 1 | 295.000.000 | 295.000.000 |
| | | | | | **Precio Total Gs.** | **295.000.000** |

**Monto Total de la Adjudicación:** Gs. 295.000.000 (Doscientos noventa y cinco millones), IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

*Ing. Arnaldo González Galván*, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3

20 MAR. 2017

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.**

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

**SE ADJUNTA:**

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 163/2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

**ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR**
**Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3**